

acuerdo con el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, y por ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación, para que comparezcan a las doce horas del día 7 de junio próximo en el Ayuntamiento de Ribadeo, al objeto de trasladarse al propio

terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Lugo, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.249-E.

AYUNTAMIENTO DE RIBADEO

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario o inquilino	Vecindad	Clase de finca	A expropiar — m²	Linderos
1	D. Francisco Fernández García	Ribadeo .....	Urbana .....	11,00	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., A. Pulpeiro, y O., Luisa Coldeira.
2	D. <sup>a</sup> Elena Páez Maseda y doña Dolores Páez Maseda .....	Obe .....	Local de negocios .....	Inquilino	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., A. Pulpeiro, y O., Luisa Coldeira.
3	D. <sup>a</sup> Luisa Coldeira Méndez .....	Ribadeo .....	Urbana .....	22,88	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., Francisco F. García, y O., el mismo.
4	D. <sup>a</sup> Luisa Coldeira Méndez .....	Ribadeo .....	Urbana .....	19,60	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., Francisco F. García, y O., el mismo.
5	D. <sup>a</sup> Adela Alonso Alonso .....	Ribadeo .....	Local de negocios .....	Inquilino	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., Francisco F. García, y O., el mismo.
6	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Eusebia Suárez Alonso	Ribadeo .....	Local de negocios .....	Inquilino	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., Francisco F. García, y O., el mismo.
7	D. <sup>a</sup> Rosario Martínez Fernández	Ribadeo .....	Vivienda .....	Inquilino	N., carretera nacional 634; S., el mismo; E., Francisco F. García, y O., el mismo.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras del «Proyecto C.C. 832 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur, p. k. 0,600 al 1,250. Santa Cruz de la Palma-Bajamar, variante. Sustitución del túnel de Portada».*

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras,

Hago saber: Que por estar incluido el «Proyecto C.C. 832, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur, p. k. 0,600 al 1,250. Santa Cruz de la Palma-Bajamar, variante. Sustitución del túnel de Portada, en el programa de inversiones públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita con arreglo al apartado D) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la Declaración de Utilidad Pública, así como la urgencia de la ocupación de los terrenos precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia se ha señalado por esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife el día y hora que se indica a continuación para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca cuyo propietario, así como los bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

*Término municipal de Santa Cruz de la Palma*

1. Herederos de don Antonio Isidro Durán.—Bienes y derechos afectados: 4.273 metros cuadrados de erial en laderas escarpadas y 1.020 metros cuadrados de subsuelo. Levantamiento del acta: Día 10 junio, a las nueve horas.

Debiendo advertir al propietario, así como a los representantes en quien deleguen y Autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, en el día y hora indicados, así como que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52, apartado tercero, de la citada Ley, según el cual pueden en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación ir acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que les asistan, así como los recibos de la Contribución Territorial Rústica correspondiente a los dos últimos años.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1968.— El Ingeniero Jefe provincial.—3.268-E.

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la carretera de enlace entre la de Toral de los Vados y la de servicio del canal Bajo del Bierzo.*

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras de carretera de enlace entre la de Toral de los Vados y la de servicio del canal Bajo del Bierzo, obras que por estar incluidas en el plan de inversiones públicas llevan implícita la declaración de urgente ocupación de los terrenos precisos para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, esta Comisaria de Aguas ha acordado señalar el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en la relación que sigue.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las consecuencias 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Oviedo, 20 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—3.266-E.

*Relación que se cita*

Número 51. Propietario: Don José Granja Yebra. Ayuntamiento: Carracedelo. Superficie ocupada: 77 metros cuadrados. Clase de terrenos: Labor. Linderos: Linda con don Aurelio García Faba, don David González Nieto y camino.

Número 52. Propietario: Don José Granja Yebra. Ayuntamiento: Carracedelo. Superficie ocupada: 305,90 metros cuadrados. Clase de terrenos: Viña. Linderos: Linda con don Victorino García Faba, don Marcelino Nieto González y camino.